

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 000129 - 2024 - EMILIMA - GG

Lima, 29 de noviembre del 2024

VISTO:

El Expediente N° 0010738-2024, que sustenta la emisión del acto resolutorio que acepta la renuncia de la Abg. MARÍA MARGARITA RIVAS VERDE al cargo de Asesora II de la Gerencia General de EMILIMA S.A.;

CONSIDERANDO:

Que, EMILIMA S.A. fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, según el literal r) del artículo trigésimo séptimo de los Estatutos Sociales, el Gerente General se encuentra facultado para nombrar y remover a los Gerentes, Sub Gerentes y Asesores de la empresa, dando cuenta al Directorio y previa evaluación de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, con la conformidad de la Gerencia de Administración y Finanzas;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 31-2023-EMILIMA-GG de fecha 13.04.2023, se designó a la Abg. MARÍA MARGARITA RIVAS VERDE en el cargo de Asesora II de la Gerencia General de EMILIMA S.A.;

Que, con Carta N° 001-2024-MMRV, de fecha 29.11.2024, la Abg. MARÍA MARGARITA RIVAS VERDE presentó su renuncia voluntaria al cargo de Asesora II de la Gerencia General de EMILIMA S.A., comunicando que su último día de labores será el 30.11.2024;

Que, con Memorando N° 000161-2024-EMILIMA-GG del 29.11.2024, la Gerencia General comunicó a la Gerencia de Administración y Finanzas sobre lo expresado en la Carta N° 001-2024-MMRV, de fecha 29.11.2024, en la cual la Abg. MARÍA MARGARITA RIVAS VERDE presenta su renuncia voluntaria al cargo de Asesora II de la Gerencia General de EMILIMA S.A., comunicando que su último día de labores será el 30.11.2024;

Que, con Proveído N° 002511-2024-EMILIMA-GAF del 29.11.2024, la Gerencia de Administración y Finanzas solicitó a la Sub Gerencia de Recursos Humanos atender lo correspondiente a la renuncia de la citada profesional;

Que, con Informe N° 000960-2024-EMILIMA-GAF/SGRH del 29.11.2024, la Sub Gerencia de Recursos Humanos manifestó a la Gerencia de Administración y Finanzas que la renuncia al cargo presentada por la profesional antes indicada se encuentra conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 003-97-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral; correspondiendo emitirse el acto resolutorio respectivo;

Que, Con Proveído N° 002514-2024-EMILIMA-GAF del 29.11.2024, la Gerencia de Administración y Finanzas solicitó a la Gerencia de Asuntos Legales atender el tema.

Que, con Informe N° 000887-2024-EMILIMA-GAL del 29.11.2024, la Gerencia de Asuntos Legales concluyó que corresponde emitir el acto resolutorio correspondiente a la renuncia



BICENTENARIO
PERÚ 2021

AMRV/jgdv



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe

“Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://consultas-sgd.emilima.com.pe/> ingresando el siguiente código de verificación: E7F01897.”

presentada, garantizándose su publicidad en la página web de la empresa y siendo puesta en conocimiento del Directorio, en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales;

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad a la normativa interna vigente y contando con el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales y de la Gerencia de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aceptar la renuncia y por, ende, dar por concluida la designación de la Abg. MARÍA MARGARITA RIVAS VERDE al cargo de Asesora II de la Gerencia General de EMILIMA S.A., agradeciéndole por los servicios prestados a la empresa; siendo su último día en el cargo el 30.11.2024.

Artículo Segundo: Encargar, a la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información, la notificación de la presente Resolución a la persona indicada en el artículo precedente, así como a los órganos y unidades orgánicas de EMILIMA S.A., y efectuar la publicación de esta en el portal institucional de EMILIMA S.A.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Documento firmado digitalmente.

ALVARO MAXIMO ROMERO VIDAL
Gerente General



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<http://consultas-sqd.emilima.com.pe/>" ingresando el siguiente código de verificación: E7F01897."

AMRV/jgdv



Jr. Cuzco N° 286– Cercado de Lima
Lima 01, Perú
Teléfonos: (511) 209-8400
e-mail: informes@emilima.com.pe
Web: www.emilima.com.pe